

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (Pertenencia)
Demandante	GEREMIAS CELADA OQUENDO Y OTRO
Demandado	JUAN DE JESÚS RESTREPO LÓPEZ
Radicado	05001 40 03 028 2021-00058 00
Instancia	Única
Providencia	Reprograma audiencia

Toda vez que para el día 17 de mayo del presente año se encuentra programada la diligencia de inspección judicial, y en dicha fecha la titular del Despacho tiene una diligencia personal de índole judicial, se hace necesario reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija para el día **jueves dieciocho (18) de mayo de 2023, a las 9:00 A.M.**

Así mismo se reprograma la audiencia prevista en los Artículos 372 y 373 del C.G.P., del presente asunto para el día **martes veintitrés (23) de mayo de 2023, a las 9:00 A.M.**

La audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J. y 7 dela Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 475eda247fd197e8a8bc8d51a6e426688ffa562697b15c8f320042060e6bda93

Documento generado en 18/04/2023 06:28:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>